## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 144 Fecha: 06/09/2022 Página: 1

	177			1 ccna: 00/07/2022	ı agına.	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
54001 31 60 003 2016 00665	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CESAR AUGUSTO - REDONDO FLOREZ	CAUSANTE: JOSE MARIA - REDONDO ALVIZ	Auto inadmite demanda INADMITIR	05/09/2022	
2021 00440	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUTH - MALDONADO BALAGUERA	ALBERTO ALEXANDER NUÑEZ MALDONADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMARIa hora de la audiencia virtual por la aplicación LIFEZICE del tres(3) de octubrede dos mil veintidós (2.022) para las TRESde la TARDE(3:00 p.m.).	05/09/2022	
54001 31 60 003 2021 00464	Verbal	BERMAN FRANCISCO MERCADO MUÑOZ	JILUES ESTHER OÑATE PACHECO	Auto admite demanda ADMITIR	05/09/2022	
2022 00161	Verbal	HENDER GUSTAVO - FONSECA ORTEGA	YURLEY ANDREA - CASTRO DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento se le requiere a la parte demandante y su abogado para que realicen las acciones pertinentes, tendientes a obtener la información solicitada	05/09/2022	
4001 31 60 003 2022 00240	Acciones de Tutela	JOEL - CARREÑO	COCUC	Auto que Ordena Requerimiento AUTO REQUIERE	05/09/2022	
54001 31 60 003 2022 00325	Verbal	GERSON ZAMBRANO GELVIS	INGRID TATIANA - ZAMBRANO VEGA	Auto admite demanda ADMITIR	05/09/2022	
54001 31 60 003 2022 00329	Verbal	ESTEFANIA ROPERO CARDENAS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda INADMITIR	05/09/2022	
4001 31 60 003 2022 00342	Acciones de Tutela	LUIS FERNANDO - DAVILA DIAZ	CNSC	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDERla impugnación contra el fallo de tutela aquí proferido, propuesta en su oportunidad legal por la CNSC.	05/09/2022	
34001 31 60 003 2022 00351	Verbal Sumario	MIGUEL ANGEL ARDILA RIOS	ROCIO ISABEL GUTIERREZ LEON	Retiro demanda - Art.88 ACCEDER al retiro de la presente demanda; ARCHIVAR lo actuado.	05/09/2022	
54001 31 60 003 2022 00369	Verbal Sumario	LUIS EDUARDO - ALVAREZ GONZALEZ	YEIMI MILENA - ALVAREZ MOLINA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de EXONERACIÓN DECUOTA ALIMENTARIA; REMITIR la presente demanda y sus anexos al JUZGADO CUARTODE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA	05/09/2022	
54001 31 60 003 2022 00379	Acciones de Tutela	JOSE OMAR - JAIME SEPULVEDA	COCUC	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	05/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA SECRETARIA